



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

¡Juntos Podemos!

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

RESOLUCION MUNICIPAL N°150/2024

POR LA CUAL DESIGNA AL SR OSCAR JAVIER CACERES, CON C.I. N°4.159.812, COMO "ADMINISTRADOR DE CONTRATO", DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° -ACCESO A LA ESCUELA BASICA N°3381 SAN MARTIN DE THOURS, CON ID N°451.928.

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22 en cuanto a lo que respecta para el seguimiento de contratos-----

Carlos Antonio López, 28 de agosto del 2024

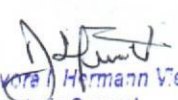
CONSIDERANDO: La disposición prevista en el Art 59 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que dice: "Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato".

La disposición prevista en el Art. 79 del Decreto N° 9823,- Designación del administrador de contrato.


Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.




Deyora Hermann Vier
Secretaría General
Munc. Carlos Antonio López

1




Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

¡Juntos Podemos!

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.-DESIGNAR AL SR. OSCAR JAVIER CACERES, CON C.I. N°4.159.812, COMO “ADMINISTRADOR DE CONTRATO”, DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETETA DE Hº -ACCESO A LA ESCUELA BASICA N°3381 SAN MARTIN DE THOURS, CON ID N°451.928.-----

Art. 2º: INSTRUIR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER CON LA COMUNICACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LO RESUELTO. -----

ART. 3º: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. -----



Deyora I. Hermann Vier
Secretaría General
Mun. Carlos Antonio López



Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López